

**REQUISITOS PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN COMO:  
CAPACITADOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
Ó  
CONSULTOR INTERNO O EXTERNO DE RIESGO ALTO O MAXIMO  
ANTE LA  
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS**

**CAPACITADOR DE PROTECCIÓN CIVIL:**

El registro de acreditación para impartir temas de capacitación, se proporcionará a personas físicas o morales cuya función sea proveer de conocimientos en materia de Protección Civil, debiendo reunir los requisitos siguientes:

**TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS.**

- a) Solicitud de tramitación de registro;
- b) Identificación oficial vigente;
- c) Clave Única de Registro de Población;
- d) Cédula de Identificación Fiscal;
- e) Dos fotografías de frente, recientes, en tamaño infantil a color;
- f) Constancia de estudios que avale por lo menos el bachillerato o equivalente concluido;
- g) Registro expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como capacitador en temas relacionados con la Protección Civil;
- h) Currículo integrado con constancias que acrediten una experiencia mínima de tres años y capacidad técnica en los temas a impartir;
- i) Contar con material didáctico para formación de instructores;
- j) Contenido temático, planes de lección y carga horaria de los temas que se pretendan impartir, mismo que no deberá ser menor a ocho horas para las lecciones teórico prácticas y, en el caso de conocimiento teórico, no deberá ser menor a 4 horas de acuerdo al tema a impartir, y
- k) Constancia del pago correspondiente para el trámite de obtención del registro, con una vigencia no mayor de 30 días hábiles en su realización, y

**TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.**

- a) Solicitud de tramitación de registro;
- b) Cédula de Identificación Fiscal;
- c) Acta constitutiva y Poder Notarial;
- d) Registro expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como capacitador en temas relacionados con la Protección Civil;
- e) Contar con material didáctico para formación de instructores;
- f) Contenido temático, planes de lección y carga horaria de los temas que se pretendan impartir, mismo que no deberá ser menor a ocho horas para las lecciones teórico prácticas y, en el caso de conocimiento teórico, no deberá ser menor a 4 horas de acuerdo al tema a impartir, y
- g) Constancia del pago correspondiente para el trámite de obtención del registro, con una vigencia no mayor de 30 días hábiles en su realización.

**NOTA:** Todos los documentos deberán ser presentados en archivo electrónico contenido en un disco compacto y en formato PDF, debiendo señalar además domicilio dentro del territorio del estado de Morelos, para oír y recibir notificaciones. La Coordinación Estatal, a través de la Escuela Estatal, evaluará y comprobará los conocimientos del promovente en los temas que pretenda impartir como capacitador.

## **CONSULTOR INTERNO Ó EXTERNO DE RIESGO ALTO O MAXIMO:**

El registro de asesor interno y externo para empresas o inmuebles de riesgo ordinario o riesgo alto, se proporcionará a personas físicas y morales cuya función sea realizar actividades de asesoría en temas de Protección Civil y en la elaboración e instrumentación de Programas de Protección Civil, debiendo reunir los requisitos siguientes:

### **TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS.**

- a) Identificación oficial vigente;
- b) Solicitud de tramitación del registro;
- c) Clave Única de Registro de Población;
- d) Cédula de Identificación Fiscal;
- e) Constancia de estudios que avale por lo menos el bachillerato o equivalente concluido;
- f) Registro expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como capacitador en temas relacionados con la Protección Civil;
- g) Dos fotografías de frente, recientes, en tamaño infantil a color;
- h) Currículo integrado con constancias que acrediten la capacidad técnica, con una experiencia mínima de tres años;
- i) Acreditación de capacitación o formación expedida por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, la Escuela Nacional de Protección Civil, la Escuela Estatal o de la acreditación de formación en materia de Protección Civil expedida por alguna institución acreditada dentro del Sistema Educativo Nacional o por la Coordinación Estatal, y
- j) Constancia del pago correspondiente para el trámite de obtención del registro, con una vigencia no mayor de 30 días hábiles en su realización, y

### **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.**

- a) Solicitud de tramitación del registro;
- b) Acta constitutiva y Poder Notarial;
- c) Cédula de Identificación Fiscal;
- d) Registro expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como capacitador en temas relacionados con la Protección Civil;
- e) Acreditación de capacitación o formación expedida por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, la Escuela Nacional de Protección Civil, la Escuela Estatal o de la acreditación de formación en materia de Protección Civil expedida por alguna institución acreditada dentro del Sistema Educativo Nacional o por la Coordinación Estatal, y
- f) Constancia del pago correspondiente para el trámite de obtención del registro, con una vigencia no mayor de 30 días hábiles en su realización.

**NOTA:** Todos los documentos deberán ser presentados en archivo electrónico contenido en un disco compacto y en formato PDF, debiendo señalar además domicilio dentro del territorio del estado de Morelos, para oír y recibir notificaciones.

TABLA 1.- REQUISITOS TÉCNICOS POR TEMA

Todo: los solicitantes deberán comprobar experiencia teórica y práctica (en su caso) de 2 años como mínimo en el tema solicitado, haber terminado el curso en línea del ENAPROC, tener al menos un curso de "Primeros Auxilios", y de "Formación de Instructores", así como conocimientos comprobables en temas, cursos o talleres referentes a la Protección Civil.

CÓDIGO	CLAVE	TEMA	REQUISITOS PARTICULARES POR TEMA
PA		PRIMEROS AUXILIOS	Además de lo anterior, de manera particular deberán comprobar documentalmente la experiencia y los conocimientos básicos con que se cuenta para ser registrado en cada tema, como es: Curso actualizado como Técnico en Urgencias Médicas - TUM Experiencia práctica comprobable en la aplicación de Primeros Auxilios de por lo menos 2 años
	B	Básico	
	I	Intermedio	
CI	A	Avanzado	
		COMBATE DE INCENDIOS	Conocimientos de "Formación de Brigadas", "Búsqueda y Rescate", "Plan de Evacuación", "Simulacros de Campo y Gabinete", "Programas de Protección Civil" y curso avanzado y actualizado de "Combate de Incendios" Química del fuego - Uso y manejo de extintores - Formas de propagación del fuego Equipo bombero - Tiempos de equipamiento - Manejo de líneas - Tipos de chorros Técnicas de control de incendio y fugas, manejo de agua ligera, nudos y amarres, mantenimiento de equipo y herramientas contra incendios. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (Haz-Mat) voz de mando, rescate a nivel de piso, manejo de lesionados. 1. Detectar riesgos asociados a la situación de emergencia. 2. Proporcionar servicios contra incendios. 3. Proporcionar servicios de rescate de personas y salvamento de bienes 4. Mantener los equipos y herramientas contra incendios en condiciones de apuración.
	B	Básico	
	I	Intermedio	
	A	Avanzado	
		FORMACIÓN DE BRIGADAS	Conocimiento de "Programas de Protección Civil" y curso actualizado de "Formación de Brigadas"
FB		BÚSQUEDA Y RESCATE	Conocimiento de "Formación de Brigadas" y curso avanzado y actualizado de "Búsqueda y Rescate"
BR	B	Básico	Técnicas de rescate a nivel de piso
	I	Intermedio	Curso papel, técnicas de rescate a desnivel
	A	Avanzado	Técnicas de rescate a desnivel, manejo de equipos de monitoreo
SE		SEÑALIZACIÓN	Dar cumplimiento a la norma NOM-009-SEGOB-2003.
SI		SIMULACROS DE CAMPO Y GABINETE	Conocimiento de "Formación de Brigadas", "Búsqueda y Rescate", "Plan de Evacuación", "Programas de Protección Civil", Normatividad de Protección Civil y curso actualizado de "Simulacros de Campo y Gabinete"
MP		MATERIALES PELIGROSOS	Conocimiento de "Formación de Brigadas", "Búsqueda y Rescate", "Plan de Evacuación", "Simulacros de Campo y Gabinete", "Combate a Incendios", "Programas de Protección Civil", Normatividad de Protección Civil y curso avanzado y actualizado de "Materiales Peligrosos"
EP		ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	Experiencia comprobable de al menos 2 años en Normatividad de Protección Civil y curso avanzado y actualizado de "Programas de Protección Civil"
EV	AR	Alto Riesgo	Al menos un curso de cada tema como: "Primeros Auxilios", "Combate de Incendios - avanzado", "Formación de Brigadas", "Búsqueda y Rescate", "Señalización", "Simulacros de Campo y Gabinete", "Plan de Evacuación", y conocimiento en "Materiales Peligrosos".
		PLAN DE EVACUACIÓN	Conocimiento de "Formación de Brigadas", "Programas de Protección Civil", Normatividad de Protección Civil y curso actualizado de "Plan de Evacuación"

**TABLA DE COSTOS POR TEMA  
PARA CONSULTORES INTERNOS Y EXTERNOS Y/O CAPACITADORES**

REGISTRO	COSTO
<b>I. Asesor:</b>	
1.- Riesgo alto o maximo	\$69.00 UMA
<b>II. Capacitadores:</b>	
<b>1. Primeros Auxilios</b>	
Nivel	
1.1. Básico	\$ 8.50 UMA
1.2. Intermedio	\$10.00 UMA
1.3. Avanzado	\$14.00 UMA
<b>2. Prevencion, combate y control de incendio</b>	
Nivel	
2.1. Básico 11	\$11.00 UMA
2.2. Intermedio	\$13.00 UMA
2.3. Avanzado	\$14.00 UMA
<b>3. Formacion de Brigadas</b>	\$11.00 UMA
<b>4. Busqueda y rescate</b>	
Nivel	
4.1. Básico	\$ 8.50 UMA
4.2. Intermedio	\$10.00 UMA
4.3. Avanzado	\$14.00 UMA
<b>5. Señalización</b>	\$10.00 UMA
<b>6. Simulacros de campo y gabinete</b>	\$10.00 UMA
<b>7. Materiales peligrosos</b>	\$27.50 UMA
<b>8. Elaboracion de programas de proteccion civil</b>	\$27.50 UMA
<b>III. Expedicion de estudios de vulnerabilidad y riesgo</b>	\$48.00 UMA